

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2017

Señor Gerente
Representante Legal de CORPINCI S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Sírvase registrar en el Libro de Acciones y Accionistas que en esta fecha cedo y transfiero a favor del Sr GUILLEN OYOLA ENRIQUE JOHN, Cientos noventa y nueve (199) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que tengo en el capital de COMPAÑIA **CORPINCI S.A.**

En señal de aceptación y confirmación también suscribe esta carta el cesionario.

Agradeceré notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, para que se sirva a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía **CORPINCI S.A.** así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

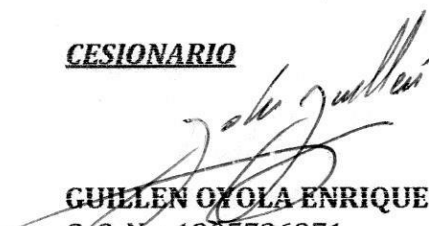
Atentamente,

CEDENTE


CARRERA BENTES SILVIA GERMANIA
C. C. No. 0913476503

Conste expresamente que acepto la transferencia que antecede.

CESIONARIO


GUILLEN OYOLA ENRIQUE JOHN
C. C. No. 1305736371

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130573637-1

APellidos y Nombres
GUILLEN OYOLA ENRIQUE JOHN

Lugar de Nacimiento
MANABI

PUERTO LOPEZ

Fecha de Nacimiento **1972-01-30**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado Civil **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre
GUILLEN PARRAGA ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
OYOLA MACIAS BLANCA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición
DURAN
2017-06-18

Fecha de Expiración
2027-06-18











 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



002
JUNTA

002 - 318
NUMERO

1305736371
CEDULA



GUILLEN OYOLA ENRIQUE JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

SAN PEDRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Disual
con fe
se arc

La se
yentes
cia de
cuya

Se de
Juez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 47 Pág. 102 Acto 394

En la ciudad de Quito, Provincia de Quito, hoy día 16 de agosto del 2017.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de los

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RODRIGUEZ y GUERRERO

nacido en Quito, el 30 de agosto de 1972, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 1305730371, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero, hijo de Rodrigo y María

y de Blanca de Quito

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Silvia Germana Correa

nacida en Quito, el 16 de enero de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 0913476803, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Jose Rodriguez Correa

y de Maria Germana Correa

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito

En este matrimonio reconocieron a su... hijo...

FECHA: 16 de agosto de 2017

Llamada: 16 de agosto de 2017

Observaciones:

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez...
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez...

cuya copia se archiva...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: MENENDEZ LAMILLA FABIOLA DE LAS MERCEDES

N° de certificado: 179-046-07137



179-046-07137

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

